



MENDOZA, 18 de diciembre de 2019.

NOTA N°

A LA
HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

S. / R.

Me dirijo a usted con el objeto de elevar a su consideración el proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Para la elaboración del presente Presupuesto se ha tomado en cuenta la situación macro fiscal nacional y provincial al igual que las proyecciones de las principales variables macroeconómicas nacionales realizadas en el proyecto de Ley del Presupuesto Nacional 2020. Sin embargo, dado que el nuevo gobierno ha decidido no dar tratamiento legislativo a dicha Ley hasta el primer cuatrimestre del año 2020 y que tampoco ha establecido nuevas pautas macro fiscales, se ha considerado para la proyección de crecimiento real del Producto Bruto Interno la mediana correspondiente al Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, dadas las declaraciones recientes del presidente del BCRA¹ se ha decidido mantener las variables nominales en los valores establecidos en la Ley Nacional de Presupuesto.

La variable proyectada correspondiente a la actividad económica es: Producto Bruto Interno (PBI).

Las variables proyectadas correspondientes a los precios de la economía son: Índice de Precios Consumidor (IPC), Tipo de Cambio Nominal y Deflactor Implícito del PBI.

Dichas proyecciones para el año 2020 son:

¹ "Miguel Pesce: "Podemos pensar en una inflación de un dígito para finales de 2021"- PERFIL 15/12/19.



- Variación real del PBI: -1,7%
- Variación interanual del IPC: 34,2%
- Variación Deflactor PBI: 43,5%
- Tipo de Cambio Nominal promedio anual: 67,11 ARS/USD

A los efectos de establecer apropiadamente los fundamentos del presente Presupuesto, se realiza un repaso de la economía nacional y provincial, junto a una breve descripción de la política fiscal que se está aplicando.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos cuatro años la política fiscal de la Provincia de Mendoza se ha diseñado sobre tres ejes: (1) política tributaria que consiste en llevar alivio fiscal a los contribuyentes eliminando impuestos provinciales distorsivos; (2) recuperar la inversión pública para proveer los bienes y servicios fundamentales que son responsabilidad del Estado provincial y (3) la consolidación fiscal, entendiendo este último eje como el ordenamiento de las cuentas fiscales y la aprobación de normas y mecanismos que permitan su continuidad en el tiempo.

Cada eje se materializó en políticas concretas. Respecto al primero, la consecución del mismo se buscó, en una primera etapa, a través del Programa Plurianual de Reducción de Alicuotas para el Impuesto a los Ingresos Brutos. Se implementó en 2017 reduciendo las alícuotas de más del 30% de las actividades y llevó alivio a más de 78.000 contribuyentes. A su vez, también se aplicó una exención del Impuesto a Sellos para diversos contratos, desde contratos de vivienda hasta sellado de maquinaria.

Posteriormente en 2018 se firmó, junto a la mayoría de las provincias, el denominado "Consenso Fiscal" que propuso una rebaja aún más agresiva que la planteada inicialmente en el Programa Plurianual. El principal objetivo del Consenso, en materia tributaria, era disminuir considerablemente la presión fiscal del Impuesto a los Ingresos Brutos para los eslabones intermedios de la cadena de valor. De este modo se solucionaba en gran medida la distorsión en precios que dicho impuesto genera, a la vez que permite ganar algo de competitividad en actividades de bienes y servicios transables. El esquema del Consenso consistió en colocar un techo a las alícuotas aplicables a cada actividad que se iba reduciendo a lo largo de



cuatro años (2018-2022) hasta colocar a los eslabones intermedios de la cadena de valor una alícuota cero.

Al momento de la firma, la Provincia de Mendoza fue una de las pocas Provincias que no incrementó sus alícuotas a los techos del Consenso² esto fue posible porque el tercer eje de la política fiscal, la consolidación fiscal, fue un éxito y para fines de 2018 la Provincia exhibía su primer resultado fiscal positivo contundente luego de ocho años.

La política tributaria tuvo excelentes resultados y para fines de 2019 los eslabones fundamentales de la cadena de valor como Industria Manufacturera, Actividad Agrícola, Transporte y Construcción redujeron su presión impositiva en un 32%. Donde Industria, particularmente, redujo su presión impositiva en casi un 40% (ver sección 2.2 "Política Tributaria").

El segundo eje, que consistió en la recuperación de la inversión pública y la creación de incentivos para la inversión privada, también tuvo buenos resultados. Para el año 2018 la participación de la Inversión Pública en el gasto volvió a superar su promedio histórico, después de siete años, priorizando la Seguridad, Salud, Educación, Energía y Vivienda (ver sección 2.1 "Inversión"). A su vez, se implementaron diversos incentivos para la inversión privada mediante bonos fiscales. Estos últimos también tuvieron buenos resultados, generando inversiones por casi 10.000 millones de pesos (a pesos de 2019) y cerca de 2.900 puestos de trabajo.

Respecto al tercer eje, la Consolidación Fiscal, el mismo se puede dividir en dos etapas: antes y después del año 2018 (ver sección 2.3 "Consolidación Fiscal"). Los resultados obtenidos a fines de 2018 mostraron un rotundo éxito. El superávit corriente fue el mayor obtenido en los últimos diez años, representando un 8% de los ingresos totales de la Provincia. Sin embargo, a partir del segundo cuatrimestre de 2018 el contexto económico se volvió desfavorable debido de los eventos que son de público conocimiento.

El impacto de estos eventos sobre la actividad y el crecimiento fue mayúsculo. Al momento de la firma del Consenso Fiscal las proyecciones de crecimiento real para 2018 y 2019 fueron de 3,5% por año, es decir, un crecimiento acumulado de 7,1%. Posteriormente, las tasas de crecimiento real del Producto

² Informe IARAF.



Bruto Interno observadas fueron de -2,5% para 2018 y para 2019 se espera una caída similar³, resultando un acumulado de -5,2%. **Esta diferencia implicó un costo fiscal adicional para la provincia superior a los 16.000 millones de pesos.** (Ver sección 2.3 "Consolidación Fiscal")

En consecuencia, el ahorro corriente de la Provincia en 2019 fue deficitario y gracias a la prudencia y al esfuerzo realizado para alcanzar la consolidación fiscal se pudo hacer frente a esta contingencia.

Esta realidad no fue ajena al resto de las provincias del país. Por esto último, con fecha al 17 de diciembre del presente año se ha anunciado la suspensión temporal del Consenso Fiscal durante el año 2020. Sin embargo, la Provincia de Mendoza mantendrá la baja de alícuotas alcanzada a 2019 y no incrementará ninguna otra.

Cabe aclarar también, que los resultados fiscales negativos obtenidos en 2019 tienen causas muy distintas a las de otros períodos. Las cuentas de la Provincia se encontraban negativas desde 2011 porque el Estado provincial casi duplicó su tamaño en la economía, la presión fiscal para Ingresos Brutos creció 120% en los eslabones intermedios y se sustituyó la inversión pública por gasto en personal. Aún con los ingresos provinciales creciendo, los resultados fiscales eran negativos porque el gasto crecía desproporcionadamente con una dinámica insostenible, aumentando el empleo público y disminuyendo la inversión.

En el presente, el escenario es a la inversa. Los resultados fiscales son consecuencia, como se mencionó anteriormente, del desplome de los recursos, producto de dos años seguidos de tasas negativas de crecimiento en un contexto de baja en la presión fiscal. Sin embargo, el marco institucional es más fuerte, se redujo el gasto en personal y se recuperó la inversión pública para proveer correctamente los bienes y servicios que la población mendocina requiere.

En el presupuesto correspondiente al año 2020 se continúa con los ejes mencionados de la política fiscal. En materia tributaria se mantienen las alícuotas disminuidas, la inversión pública continuará en niveles por encima del promedio y se

³ REM BCRA.



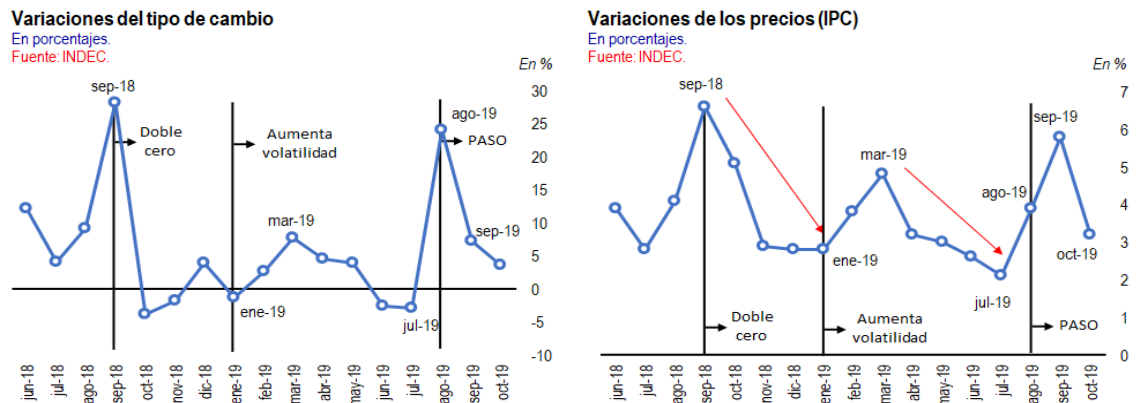
retorna al equilibrio fiscal en el marco de la consolidación iniciada en 2016.

1. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL Y PROVINCIAL

Luego de la inestabilidad en el tipo de cambio de 2018, y la consecuente inestabilidad en los precios y la actividad, la economía argentina había retomado un sendero de desinflación y de lenta recuperación de la actividad económica, a partir de las medidas adoptadas en materia fiscal y monetaria por las autoridades nacionales (medidas conocidas en la jerga como "doble cero": cero déficit fiscal primario y cero emisión de Base Monetaria). No obstante, este proceso se vio afectado por la depreciación de los primeros meses de 2019, derivado principalmente de tensiones en el plano externo (recrudescimiento de la guerra comercial entre Estados Unidos y China), de la incertidumbre política y del efímero relajamiento de la política monetaria (en el plan inicial, desde el primero de octubre de 2018, se contemplaba un aumento de la emisión por motivos de estacionalidad y por aumentos en la demanda de dinero, dos factores que estuvieron presentes en los meses de enero y febrero de 2019).

Las nuevas tensiones en el mercado cambiario derivaron en mayor volatilidad de los precios y una nueva caída en la actividad. Por ello, el Banco Central volvió a endurecer la política monetaria logrando, nuevamente, estabilizar los precios hacia junio y julio de 2019.

Gráfico N° 1



Para las elecciones PASO, los resultados fueron muy diferentes a los esperados y se instauró nuevamente la volatilidad en el mercado cambiario, lo que llevó al gobierno a



tomar nuevas medidas priorizando la estabilidad cambiaria (utilizando reservas primero y mediante el control de cambios luego).

A pesar de estos acontecimientos, el gobierno continuó corrigiendo los desequilibrios macroeconómicos. Primero, con la depreciación que ocurrió el día siguiente de las elecciones PASO, que mejoró al tipo de cambio real. Segundo, continuó con la corrección del déficit primario que, a noviembre de 2019, acumula un superávit de \$ 25.021 millones según informó el Ministerio de Hacienda de la Nación⁴.

Por lo anterior, el Gobierno Nacional, en su mensaje de elevación del Presupuesto Anual 2020, introduce los fundamentos para el punto de partida en la economía en 2020: "pese a las adversas circunstancias económicas actuales, de cara a 2020 la economía argentina se encuentra bien posicionada para iniciar un proceso de crecimiento económico y progreso social sostenido."

Los principales indicadores que respaldan dicho diagnóstico son:

- I. **En política macroeconómica, se recuperaron los equilibrios fiscal y externo**, el resultado fiscal primario había alcanzado un déficit de 4,2% del PBI y fue mejorando hasta ubicarse cercano a 0% hacia fines de 2019. Por el lado del saldo de la cuenta corriente, había alcanzado un déficit de hasta 5,1% del PBI, y rondaría el 0,9% en 2019.

⁴ Extraído de Ministerio de Economía de la Nación, en <https://bit.ly/2E4Tx1h>.

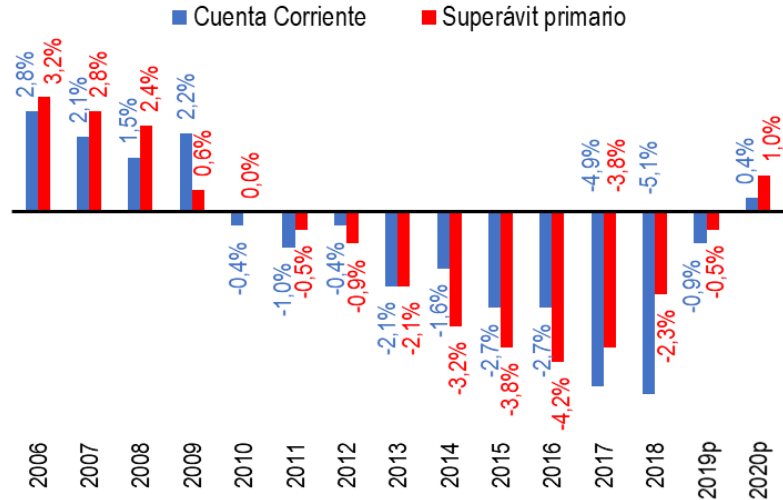


Gráfico N° 2

Cuenta corriente y resultado fiscal primario

Como porcentaje PBI.

Fuente: INDEC y Ministerio de Hacienda.



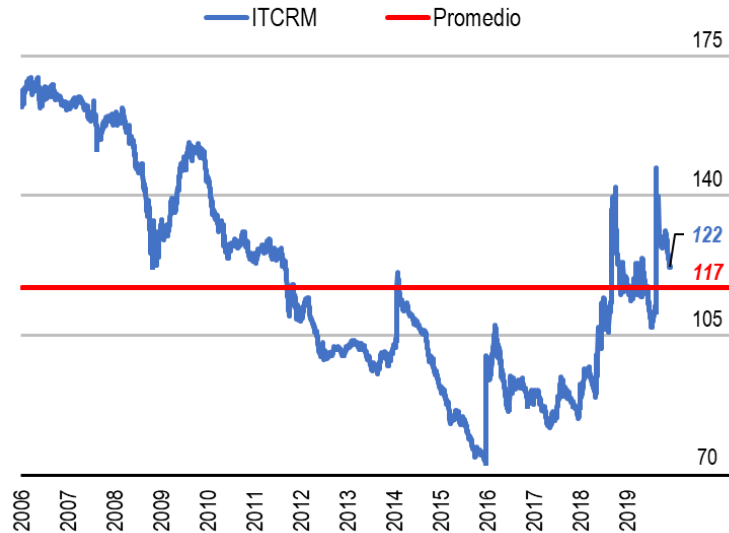
II. **Se recuperó la competitividad internacional a través de la corrección del tipo de cambio.** El Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral, el que considera las variaciones de las monedas de los socios comerciales de Argentina, se ubica en 122, en tanto que el promedio de los últimos 23 años es 117, es decir, un 4% por encima del promedio.

Gráfico N° 3

Tipo de cambio real multilateral

Índice base 100 = 17/12/2015.

Fuente: BCRA.





III. **Está cerca de completarse la corrección de otros precios relativos clave de la economía**, en particular los de los servicios públicos. Similar al caso del tipo de cambio, esta corrección contribuye a despejar el horizonte para el diseño y la implementación de un plan de estabilización exitoso. Adicionalmente, fue un factor relevante para la corrección del desequilibrio fiscal.

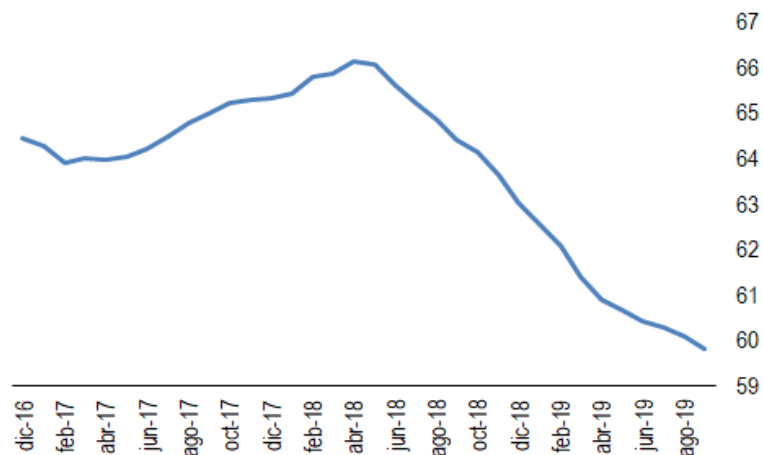
IV. **La utilización de la capacidad instalada de la industria (UCII) a nivel país está en niveles bajos**, lo que indicaría que no es necesario inversión adicional para incorporar capital, sino que para aprovechar dicha capacidad.

Gráfico N° 4

Uso de la Capacidad Instalada de la Industria

Prom. móvil 12 meses.

Fuente: INDEC.



2. CONTEXTO MACROFISCAL DE LA PROVINCIA

2.1. Inversión pública

Desde el año 2007 el aparato estatal creció sistemáticamente hasta 2015, pasando de representar el 15,1% del PBG en 2007 para finalizar en 2015 en el 25,4% del PBG. Como contrapartida, la inversión pública de la Provincia fue disminuyendo su participación en el gasto total en el mismo período hasta alcanzar mínimos históricos en 2014 con un sensible repunte en 2015, muy por debajo del promedio histórico de 8,3%. En ocho de los diez años considerados, el gasto corriente creció a un ritmo mayor que los recursos corrientes.



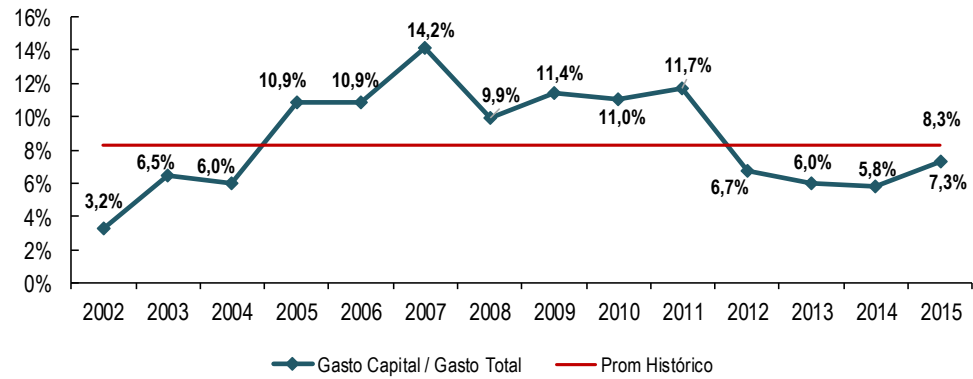
En ese escenario, la obra pública no pudo desarrollarse siendo la caída en esta partida la variable de ajuste que permitió cuadrar, en parte, la ejecución presupuestaria durante esos años.

Gráfico N° 3

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Gasto Capital / Gasto Total

Fuente: MHyF



El año 2016 trajo consigo la imperiosa necesidad de reordenar las cuentas públicas como consecuencia del profundo desajuste generalizado que presentaban a diciembre 2015. Dicho hecho se tradujo en la necesidad de aprobar la Ley de Emergencia Fiscal, Administrativa y Financiera N° 8.833. Debido a esto, durante 2016, la inversión pública se mantuvo en niveles mínimos para comenzar a tomar impulso a partir del año 2017, poniendo énfasis en la inversión destinada al desarrollo económico de la Provincia de Mendoza y a incrementar el Bienestar de la Sociedad. En simultáneo a la recuperación de la inversión pública, se buscó incentivar las inversiones privadas en sectores estratégicos para la Provincia.

Este camino se inició con el otorgamiento de un certificado de crédito fiscal en 2017 conocido como **Bono Fiscal I** por un monto total que asciende a \$1000 millones. Este beneficio se aplicó a proyectos de inversión en **Energías Renovables, Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), Agroindustria, Industrias de base no agraria, Inversiones Productivas Estratégicas y de Servicios e Inversiones Comerciales** (Construcción de locales Comerciales). Este certificado se aplicó como pago a cuenta de hasta el 10% del monto total y mensual del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Se implementó el "Programa de Mendoza Emprende", que permitió financiar y articular el ecosistema emprendedor de la



Provincia. El "Fondo de la Transformación y el Crecimiento de Mendoza" facilitó el acceso al financiamiento por parte de los productores y emprendedores a través de dos tipos de instrumentos: subsidio de tasas en líneas de crédito destinadas a inversión y capital de trabajo y el otorgamiento de créditos destinados a todos los sectores productivos de la Provincia. Se destaca también la apertura de nuevas líneas de crédito destinadas a brindar asistencia financiera a pequeños productores de ganado bovino y otra destinada al sector forrajero provincial, de manera de brindar ayuda a otros sectores de la economía que permitan diversificar la matriz productiva provincial.

En 2018 se lanzó el **Bono Fiscal II**, que se orientó a incentivar la inversión en **Servicios basados en el Conocimiento, Servicios, Comercio, Turismo, Infraestructura inmobiliaria, Agroindustria** y en proyectos destinados a mejorar la **Eficiencia Energética y de Riego**. El Bono se emitió por un monto total de \$1.000 Millones, donde los certificados emitidos también se podían utilizar para cancelar los gravámenes de Ingresos Brutos en los siguientes períodos fiscales.

Como se dijo anteriormente, a partir del reordenamiento de las finanzas del sector público efectuado en 2016, la inversión pública comenzó a tener mayor incidencia en las erogaciones del Estado Provincial. En el año 2018 se superó, por primera vez desde 2011, el promedio histórico del 8,3% respecto al gasto total. No obstante, la difícil coyuntura económica del año 2019, la participación del gasto de capital en el gasto total se mantuvo por encima del promedio histórico. Esto implica un incremento real de la Inversión Pública del 23 % durante el período 2016-2019. Para el año 2020 se proyecta que la obra pública mantenga una participación del 8,6% en los gastos totales.

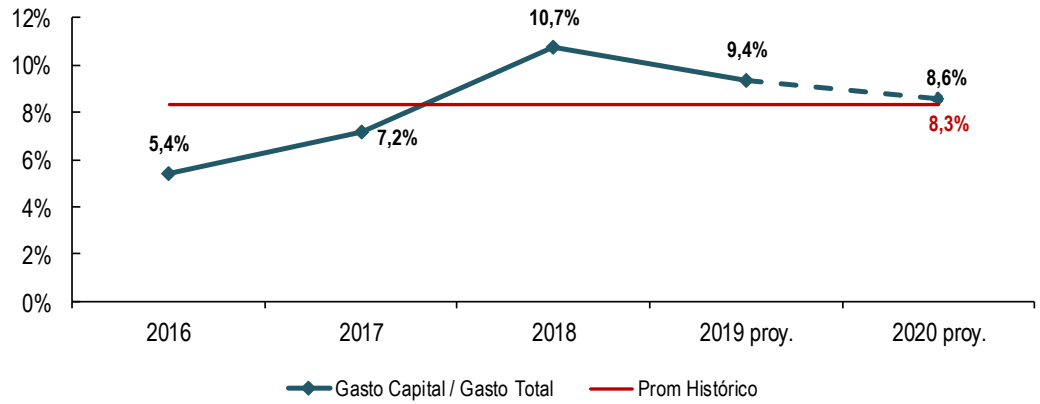


Gráfico N° 4

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Gasto Capital / Gasto Total

Fuente: MHyF



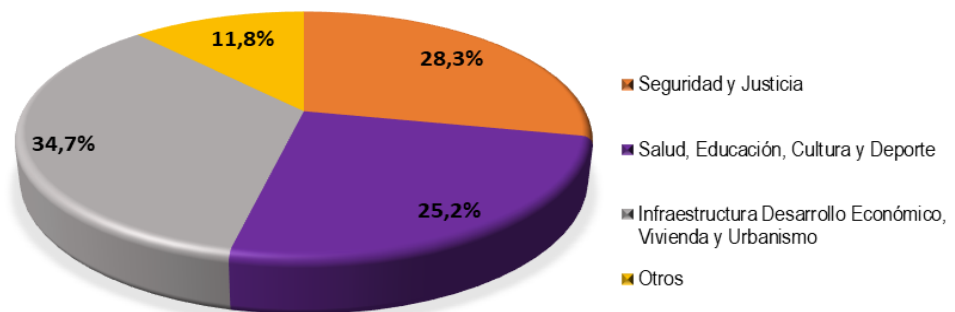
Durante el período 2016-2019, en promedio, el 53,3% de la inversión pública se destinó a: Vivienda, Seguridad, Justicia, Salud y Educación. El 46,7% restante se destinó, principalmente, a obras de: Infraestructura vial, Energía, Agricultura, Transporte, Cultura y Deporte.

Gráfico N° 5

INVERSIÓN PÚBLICA SEGÚN FINALIDAD

Peso relativo prom. 2016-2019

Fuente: MHyF



Resulta oportuno efectuar un breve recuento de las principales obras que se han completado o se empezaron y siguen en ejecución en el período 2016-2019:

- En materia de SALUD:
 - ❖ Ampliación Guardia Hospital Central;
 - ❖ Ampliación y remodelación Hospital Perrupato;



- ❖ Construcción Nuevo Edificio Hospital Dr. Hector Gailhac;
- ❖ Construcción Maternidad Hospital Luis. C. Lagomaggiore;
- ❖ Remodelación y ampliación del Hospital Teodoro Schestakow, incluyendo la construcción de un helipuerto;
- ❖ Refuncionalización edificio viejo Vacunatorio Central;
- ❖ Construcción del área de Servicio de Resonancia Magnética Hospital Pediátrico Dr. Humberto Notti;
- ❖ Obras destinadas al Servicio de Hidroterapia en el Hospital Lencinas;
- ❖ Refuncionalización Hospital Diego Paroissien;
- ❖ Se culminó la construcción de la Unidad de Diagnóstico Intensivo (UDI) del Centro de Salud del distrito de Bowen - G.Alvear;
- ❖ Ampliación del Hospital Tagarelli;
- ❖ Construcción de la Unidad de Diagnóstico Intensivo en Puente de Hierro;
- ❖ Ampliación y/o remodelación de diversos Centros de Salud.
- En el área de JUSTICIA Y SEGURIDAD:
 - ❖ Construcción del Centro Federal Penitenciario de Cuyo, Lujan De Cuyo en coordinación con el Gobierno Federal;
 - ❖ Construcción Nuevo Complejo Penitenciario-Almafuerte II, Luján De Cuyo;
 - ❖ Se comenzó con la construcción del Polo Judicial Penal, cofinanciado por el Ministerio de Justicia de la Nación, que abarca la construcción de 3 edificios que completan 33 mil metros cuadrados nuevos;
 - ❖ Adecuación sector policial para registro de huellas genéticas digitalizadas;
 - ❖ Instalación de Cámaras de Seguridad;
 - ❖ Adquisición de nuevo equipamiento: 360 vehículos, más de 2.000 chalecos, 14 drones, cámara de helicóptero bimotor, etc.
- En el área de EDUCACIÓN:
 - ❖ Construcción de numerosas bibliotecas públicas (La Paz, Tunuyán, Guaymallén, Luján de Cuyo, Rivadavia, San Carlos, Godoy Cruz, etc);



- ❖ Se invirtieron más de \$2.500 millones en entrega de equipamiento y construcción, reparaciones y ampliaciones de edificios educativos.
- ❖ A partir de octubre del presente año se comenzó paulatinamente a realizar reparaciones en más de 200 escuelas en toda la Provincia, por una inversión total de casi \$300 millones, que se prevé que finalicen en agosto de 2020.
- En el área de VIVIENDA Y URBANISMO:
 - ❖ Entrega de 6.111 viviendas.
 - ❖ Se instaló la Red de Gas Natural de diversos barrios de Lavalle (Porvenir, Jocolí), Guaymallén (Pasaje Las Ciruelas), San Martín (Monte Caseros), Tupungato (El Zampal), etc;
 - ❖ Construcción de la segunda etapa del Metrotranvía, que permitió unir Ciudad con Las Heras, optimizando la fluidez en el tránsito y el cuidado del ambiente (5.423 metros de líneas ferroviarias).
 - ❖ Construcción túnel enlace Cacheuta-Potreriillos.

En relación a las medidas para incentivar la inversión privada, el Bono Fiscal I superó ampliamente las expectativas, ya que se presentaron proyectos por 8 veces más de lo establecido en el beneficio fiscal, logrando impulsar y atraer nuevas inversiones a la Provincia. En total se adjudicaron 52 proyectos, por una inversión total de \$4.100 millones; a ello se adiciona el hecho que se generaron alrededor de 2.000 puestos de trabajo. Por su parte, el Bono fiscal II lanzado en 2018 permitió adjudicar 58 proyectos en total, en 13 departamentos, por una inversión total de \$2.278,5 millones, con una generación de 900 puestos de trabajo.

Para 2020 se proyecta que el 33% de la obra pública a realizarse se destine a Salud, Educación, Seguridad, Justicia y Vivienda. El 31% se destinará a Infraestructura Vial, Municipal y Desarrollo Productivo y el restante 36% se destinará a Energía.

Además, se prevé llevar a cabo la ejecución de un plan de inversión pública plurianual para el período 2020-2023 por un monto total de USD 300 Millones, destinada a:



- Obras de infraestructura y equipamiento para intervención urbana, agua y saneamiento y otras obras para el desarrollo integral de los municipios
- Obras de infraestructura y equipamiento para mejoras en la prestación de servicios públicos básicos, priorizando escuelas y centros de salud.
- Construcción, re-funcionalización y mantenimiento de la red vial, priorizando la que mejore la competitividad de las economías regionales.
- Construcción de vivienda social, planes de hábitat y mejoramiento barrial, priorizando la inversión destinada a satisfacer las NBI de los habitantes de los lugares más postergados.
- Construcción de la infraestructura necesaria para promover el desarrollo económico productivo, priorizando de manera directa e indirecta los que impulsen la generación de empleo y creación de valor en las cadenas productivas.
- Creación de sistemas integrales de gestión de residuos sólidos urbanos y saneamiento de basurales a cielo abierto.
- Obras de infraestructura y equipamiento del a red de transporte público, favoreciendo la multimodalidad, accesibilidad y movilidad para todos los habitantes

2.2. Política tributaria

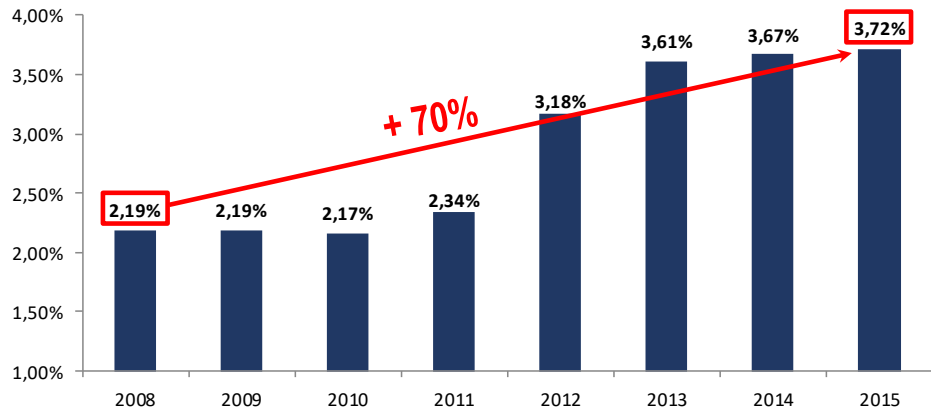
Junto al constante crecimiento del gasto público iniciado, la presión tributaria de la Provincia, principalmente en lo que respecta al Impuesto a los Ingresos Brutos (IIBB), fue aumentando sostenidamente desde 2008 hasta alcanzar un máximo relativo en 2015, evolución que se traduce en un incremento del 70% en dicho período. Este resultado fue impulsado por aumentos significativos, un lustro atrás, de las alícuotas del Impuesto a los Ingresos Brutos en casi la totalidad de las actividades.



Gráfico N° 6

PRESIÓN FISCAL TOTAL INGRESOS BRUTOS

Presión Fiscal=Impuesto Determinado / Base Imponible
Fuente: MHyF, ATM

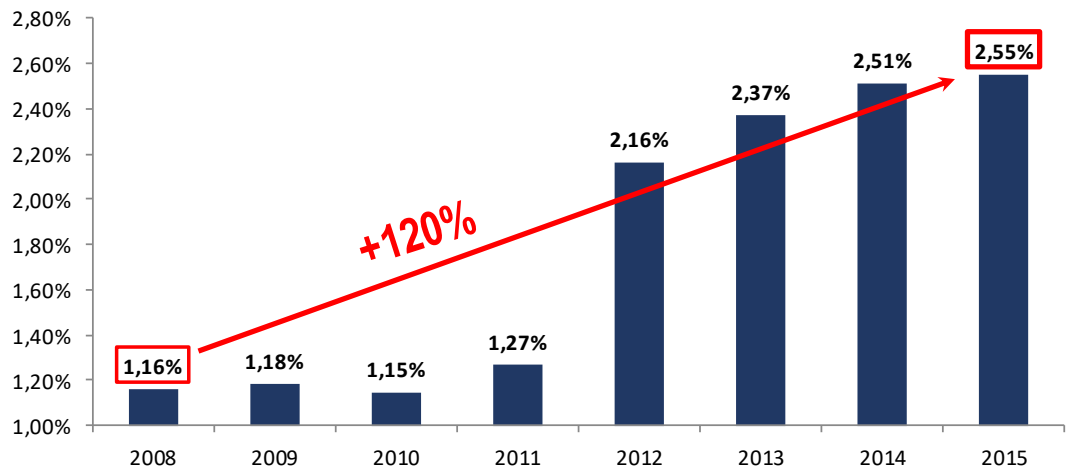


El incremento de la presión impositiva impactó principalmente en los eslabones intermedios de la cadena de valor: industria, transporte, construcción y agricultura, sectores donde se alcanzó el valor histórico más alto en el año 2015, con un aumento del 120% (gráfico 9).

Gráfico N° 7

PRESIÓN FISCAL ESLABONES INTERMEDIOS IIBB

Presión Fiscal=Impuesto Determinado / Base Imponible
Fuente: MHyF, ATM



La excesiva presión impositiva distorsiona precios, desincentiva la actividad económica y promueve la evasión, conducta que se exagera en un contexto recesivo de la economía.

En razón de esto último, una vez iniciado el orden fiscal, durante el año 2017 la Provincia de Mendoza fue pionera en adoptar una serie de medidas en materia tributaria con el fin de



traer alivio respecto la excesiva presión fiscal que recaía sobre la economía. Las mismas incluyeron:

- Rebaja de IIBB para créditos hipotecarios de vivienda única;
- Programa Plurianual de Reducción de Alícuotas de IIBB que alcanzó al 30% de las actividades, beneficiando a 78.000 contribuyentes.
- Exención de Impuesto de Sellos para vivienda;
- Reducción de Impuesto de Sellos para locales comerciales;
- Facilidades para el sellado de maquinaria vial, agrícola e industrial;
- Exención de Sellos para innovación tecnológica y créditos productivos.

El 16 de noviembre de 2017 se firmó el Consenso Fiscal con las provincias y el Estado Nacional cuyo principal objetivo es la aceleración en el proceso de rebaja de alícuotas ya iniciado por la Provincia a inicios de 2017. El mismo comenzó a regir desde marzo de 2018 con una agresiva rebaja de alícuotas del Impuesto a los Ingresos Brutos. En el mismo se plantea que para el año 2022, la mayoría de las actividades intermedias en la cadena de valor (Agricultura, Industria, Transporte y Construcción) estarán exentas del pago de IIBB, mientras que el resto verá una reducción de su carga impositiva. A su vez, el impuesto a los Sellos tendría una disminución gradual desde 2020 hasta ser eliminado en 2023 para la mayoría de los contratos.

A partir de los resultados recabados por el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF) en materia tributaria, la Provincia de Mendoza se encuentra entre las tres provincias que cumplieron fielmente el espíritu del Consenso reduciendo aún más las alícuotas para aquellos rubros que se encontraban en los eslabones intermedios de la cadena, a fin de reducir rápidamente el efecto cascada del IIBB sobre los precios.



Tabla N° 1: Modificación de Alicuotas de Ingresos Brutos. 2018 vs 2017.

PROVINCIA	Subió alicuotas IIBB	Ramas de actividad											
		Sector Primario	Industria local	Industria sin planta	EGA	Construcción	Comercio	R y H	Transporte	Comunicaciones	Telefonía móvil	Intermediación financiera	Servicios empres. y sociales
BUENOS AIRES	NO	↓	↓	↓	=	↓	=	=	=	↓	↓	=	=
CABA	SI	=	↓↑	↓	=	= ↓	= ↑	=	= ↓	=	=	↓	=
CATAMARCA	SI	=	= ↓	↓	↑	= ↓	=	=	= ↓	↑	↑	↑	=
CORDOBA	NO	=	=	↓	↓	↓	=	↓	↓	↓	↓	=	=
ENTRE RIOS	SI	↑	↑	↓	↓	↓	= ↑	=	↑	=	=	↑	=
JUJUY	SI	=	=	↓	↓	= ↓	= ↑	=	=	=	↑	↑	=
LA PAMPA	SI	=	↓	↓	↑	↓ ↑	↑	↑	↓ ↑	↑	↑	=	↑
LA RIOJA	SI	↑	↑	↓	↓ ↑	↓ ↑	= ↑	= ↑	= ↑	↓	= ↓	↓	= ↑
MENDOZA	NO	↓	↓	↓	=	↓	↓	=	↓	↓	↓	=	↓
MISIONES	SI	=	↓ ↑	↓ ↑	↑	↓	↑	↑	↓	↓	↓	↑	↓ ↑
NEUQUEN	SI	=	= ↓	= ↓	= ↑	↓	↑	↑	=	↓	↑	↑	↑
RIO NEGRO	SI	↓	↓	↓	↑	↓	↑	↑	↓	↑	↑	↑	↑
SALTA	SI	=	↑	↓	↑	↑	↑	↑	↓	↓	↑	=	↑
SAN JUAN	NO	=	=	↓	=	=	=	=	=	=	=	=	=
SAN LUIS	No adhirió al Consenso. No subió alicuotas												
SANTA FE	SI	=	↑	↓	↑	=	↑	↑	=	=	=	=	↑
SANTIAGO DEL ESTERO	NO	=	=	↓	=	=	=	=	=	=	=	=	=
TIERRA DEL FUEGO *	SI	= ↑	= ↑	= ↑	= ↑	= ↑	↑	↑	= ↑	↑	↑	= ↑	= ↑
TUCUMAN	SI	= ↓	↓	↓	= ↑	↓	↑	↑	↑	↑	=	↑	↑

Fuente: IARAF

Notas aclaratorias

↑	Subió la alicuota sobre el sector.
↓	Redujo la alicuota sobre el sector.
=	Mantuvo la alicuota sobre el sector.
↑ ↓	Puede referirse tanto a que se redujo para determinado tamaño y aumentó para otros, como a que se redujo para una sub-rama, mientras que aumentó en otra/s del mismo sector.
= ↓	Se redujo para determinado tamaño de facturación y se mantuvo igual para otro.
= ↑	Puede referirse tanto a que aumentó para determinado tamaño y se mantuvo igual en otros, como a que se aumentó para una sub-rama, mientras que se mantuvo en otra/s del mismo sector. También este criterio se aplicó en el caso de Tierra de Fuego, para ciertas actividades en las que si bien no modificó la alicuota legal, aumentó la sobretasa que se cobra junto con el IIBB, aumentando en definitiva la presión tributaria legal.



Consecuencia de este hecho se redujo la presión fiscal en los eslabones intermedios, sectores que constituían el eje principal para los cuales el Consenso Fiscal buscaba alivio. La presión en IIBB se redujo un 32% en el período 2015-2019, **siendo destacable la reducción del 39% para la Industria Manufacturera, que muestra una participación promedio del 19,1% en el PBG de Mendoza.**

Gráfico N° 8

PRESIÓN FISCAL ESLABONES INTERMEDIOS IIBB

Presión Fiscal=Impuesto Determinado / Base Imponible

Fuente: MHyF, ATM

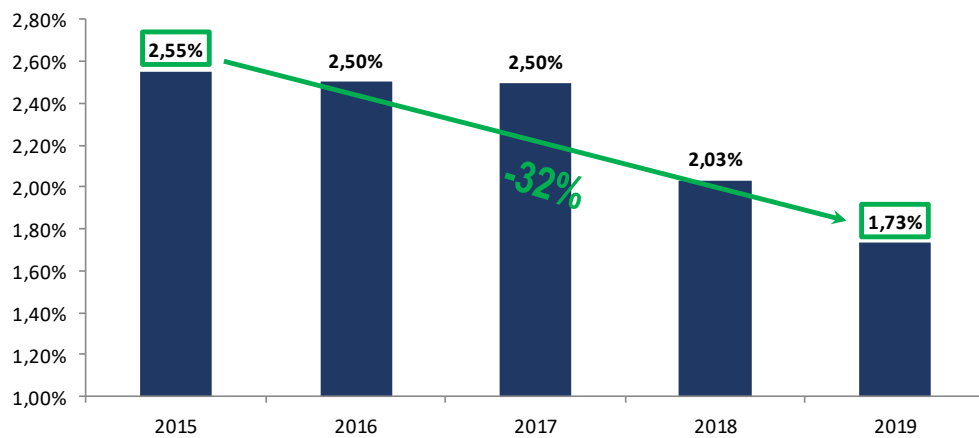


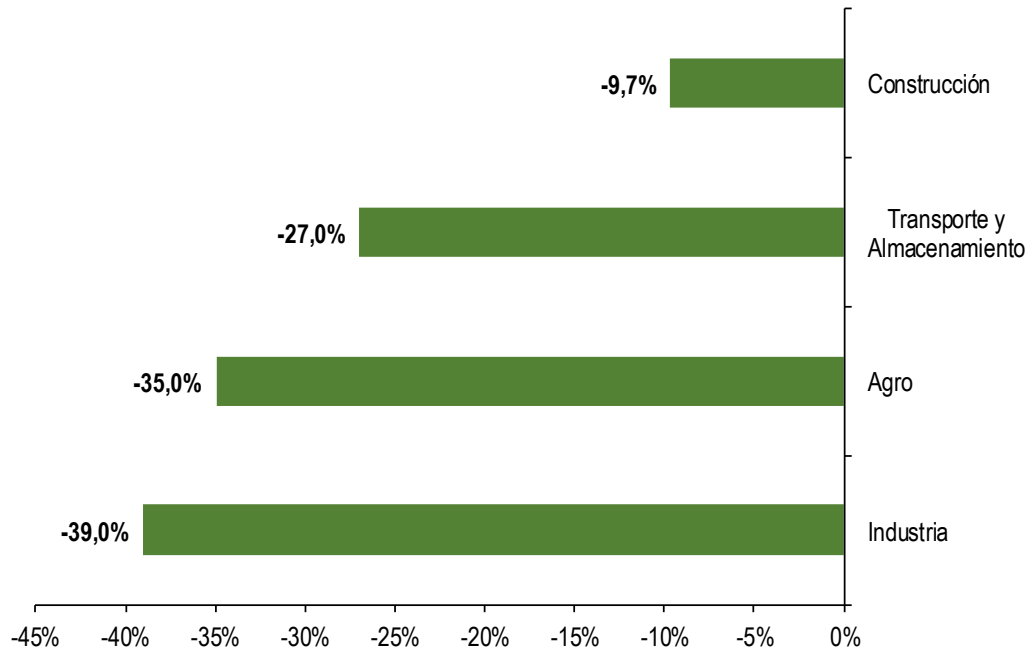


Gráfico N° 9

REDUCCIÓN PRESIÓN IMPOSITIVA EN ESLABONES INTERMEDIOS DE LA CADENA DE VALOR

Var % alícuota promedio IIBB período 2015-2019

Fuente: MHyF, ATM



Sin embargo, con fecha 17 de diciembre del presente año, el nuevo gobierno ha anunciado la suspensión del Consenso Fiscal durante el año 2020 fundado en la aguda caída en la actividad (ver sección 2.3 "Consolidación Fiscal").

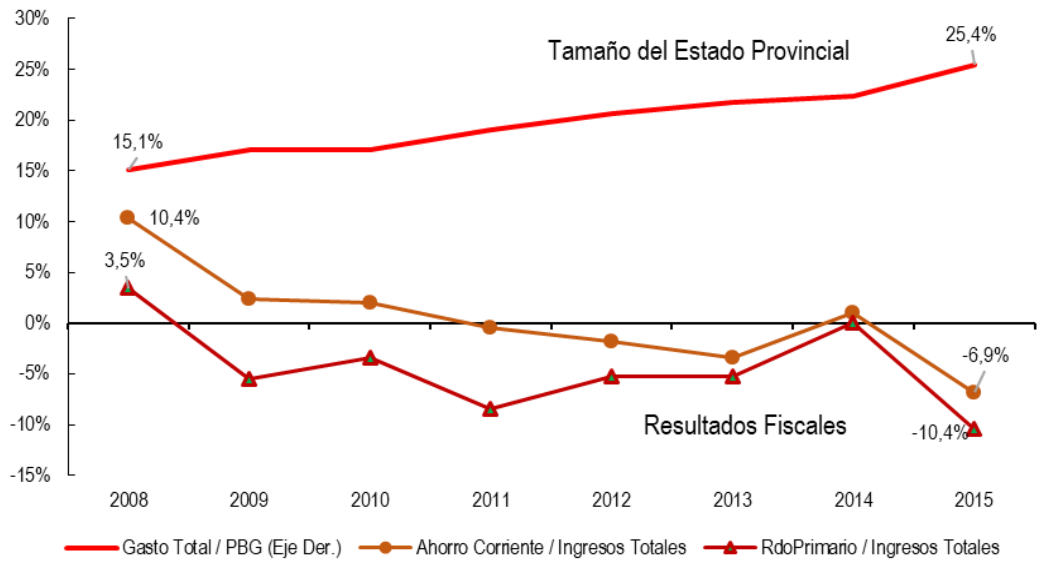
En este contexto, para el Presupuesto 2020, la Provincia de Mendoza mantendrá la baja de la presión fiscal alcanzada en 2019 y no incrementará ninguna alícuota.

2.3. Consolidación fiscal

A fines del año 2015 la situación fiscal de la Provincia se encontraba seriamente comprometida. Como se menciona en secciones anteriores el tamaño del Estado Provincial se incrementó un 68% entre 2008 y 2015, mientras que los resultados fiscales empeoraron (Gráfico N° 10)



Gráfico N° 10
RESULTADO FISCAL Y PESO RELATIVO DEL SECTOR PÚBLICO
Fuente: MHyF, DEIE



El crecimiento desproporcionado del aparato estatal está explicado por el incremento del empleo público y fue financiado, en parte, con el incremento de la presión fiscal mencionado en la sección 2.2 y la caída de la inversión pública (Gráfico N° 11 y Gráfico N° 12).

Gráfico N° 11
EVOLUCIÓN DE GASTO EN PERSONAL E INVERSIÓN PÚBLICA (2008-2015)
Fuente: MHyF

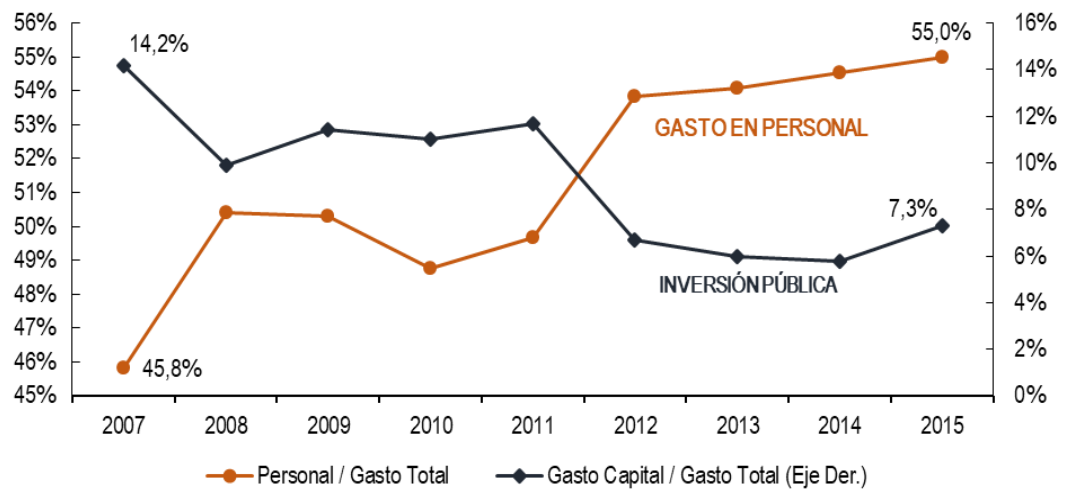
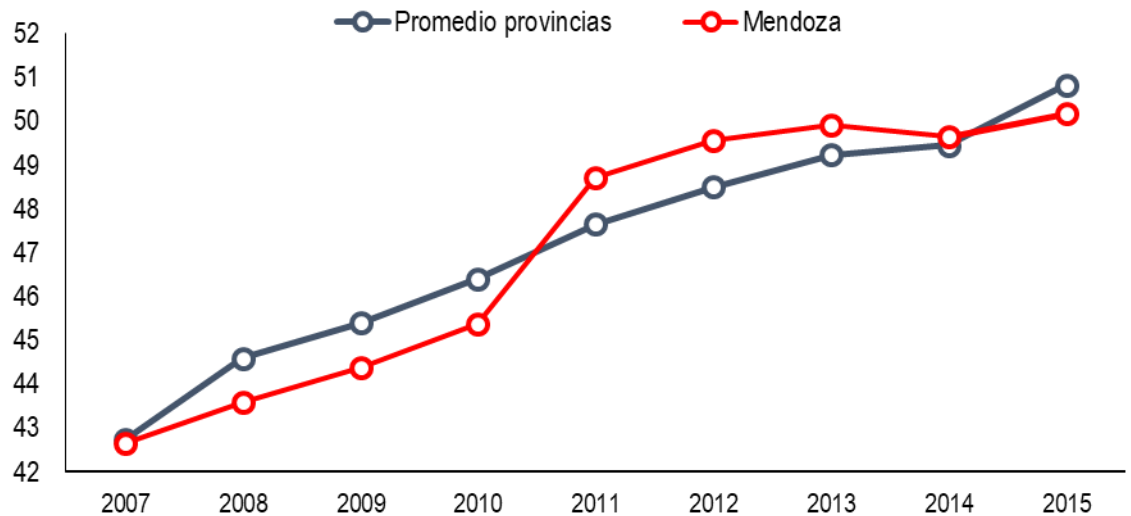




Gráfico N° 12
EMPLEO PÚBLICO CADA MIL HABITANTES
Fuente: DNAP



En el marco de la situación descrita se buscó recuperar los resultados fiscales en consonancia con una disminución de la presión tributaria y recuperación de la inversión pública. Las medidas adoptadas fueron cuantitativas y cualitativas. Por un lado, se comenzó una disminución del gasto en Personal disminuyendo, durante los últimos cuatro años, 9.000 cargos. Adicionalmente se implementaron mecanismos que vuelven más eficiente el gasto en bienes y servicios. A su vez, la Provincia aprobó la nueva Ley de Responsabilidad Fiscal que coloca límites razonables al crecimiento del gasto, impidiendo de este modo un nuevo crecimiento desproporcionado del aparato estatal.

El proceso de Consolidación fiscal fue un éxito y para 2018 la Provincia presentaba un superávit corriente del 8% de los ingresos totales. Luego de los eventos ocurridos a partir del segundo cuatrimestre de 2018 el contexto económico se tornó desfavorable y el impacto en la actividad fue mayúsculo. Al momento de la firma del Consenso Fiscal las proyecciones de crecimiento real para 2018 y 2019, de acuerdo al presupuesto nacional, eran de 3,5% por año dando un acumulado de 7,1%. En la realidad, este valor se encontrará en -5% aproximadamente. **Esta diferencia implicó un costo fiscal adicional para la Provincia de 16.000 millones de pesos.** Lo que lleva a cerrar el año 2019 con un déficit corriente cercano a -2% de los ingresos totales.

Gracias a la prudencia y buenas prácticas fiscales aplicadas en los años anteriores se pudo hacer frente a esta



contingencia y para el presupuesto 2020 se retorna al equilibrio corriente (

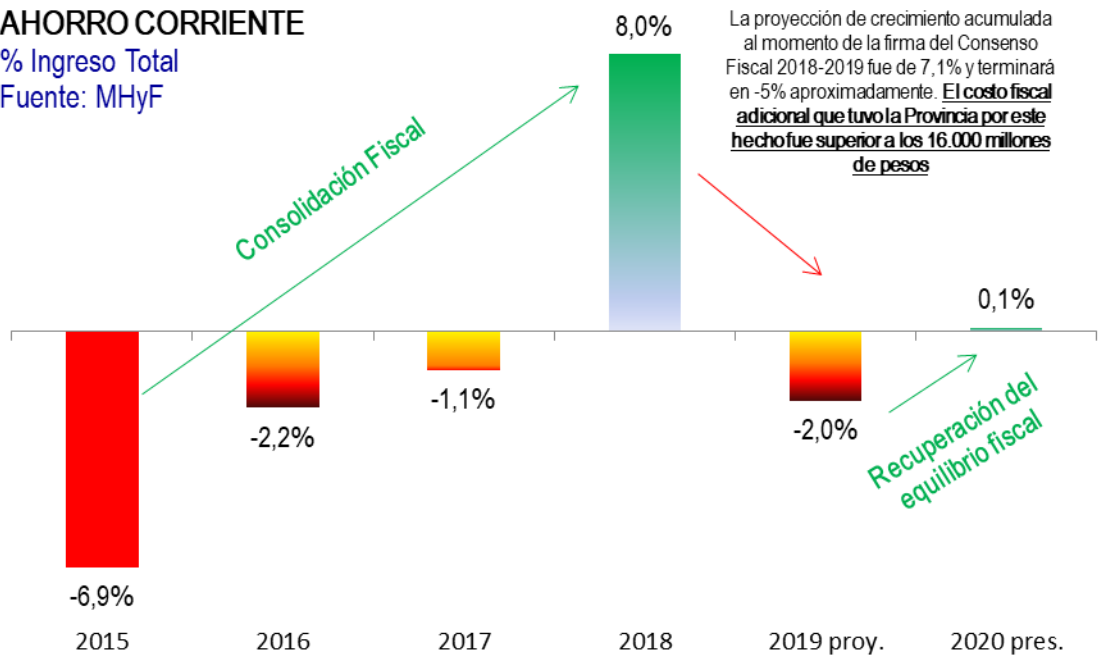
Gráfico N° 13).

Gráfico N° 13

AHORRO CORRIENTE

% Ingreso Total

Fuente: MHyF



2.3.1. Endeudamiento

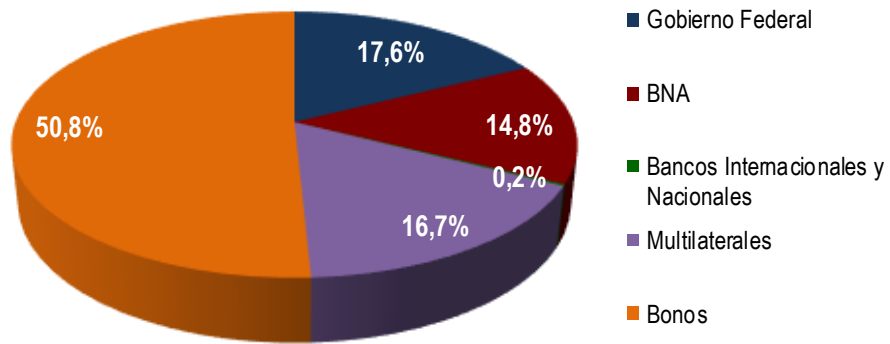
El stock total de la deuda pública de la Provincia a noviembre de 2019 es de ARS 72.824,8 millones. El 49,2% de la misma es crédito en condiciones blandas con bajas tasas y bajo riesgo de refinanciación mientras que el 50,8% corresponde a bonos. Del total, un 39,6% está denominado en pesos argentinos (ARS) mientras que el 60,4% restante está denominado en dólares estadounidenses (USD). No obstante, una ventaja comparativa con la que cuenta la Provincia son los ingresos por regalías. Si bien es cierto que el 60% de la deuda está valuada en dólares, también es cierto que las regalías, que representan más del 32% de los ingresos no tributarios de la Provincia, están atadas al dólar. Este hecho disminuye considerablemente la exposición que la Provincia tiene respecto a la porción en dólares de la deuda.



Gráfico N° 14

**DEUDA CONSOLIDADA POR TIPO DE ACREEDOR
STOCK AL 30/11/19**

Fuente: MHyF, DGDP



Para el año 2019 se proyecta que el peso de la deuda en términos del Producto Bruto Geográfico (PBG) se mantenga relativamente constante respecto a 2018, a pesar del salto devaluatorio que se observó en el presente año. La suma de deuda consolidada más la flotante será aproximadamente un 13,2% del PBG. Para tomar dimensión hay que considerar que el peso de la deuda bruta nacional respecto al PBI se proyecta aproximadamente en 80,7% al segundo trimestre de 2019, último dato disponible. Independientemente que el peso de la deuda se halle en niveles saludables, es importante remarcar que la Provincia además cumple con lo previsto en el artículo 21° de la Ley de Responsabilidad Fiscal donde se establece que los servicios de la deuda no deben superar el 15% de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios (gráfico 18).



Gráfico N° 15

EVOLUCIÓN DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA MÁS FLOTANTE

En % del PBG

Fuente: MHyF, DGDP, DEIE

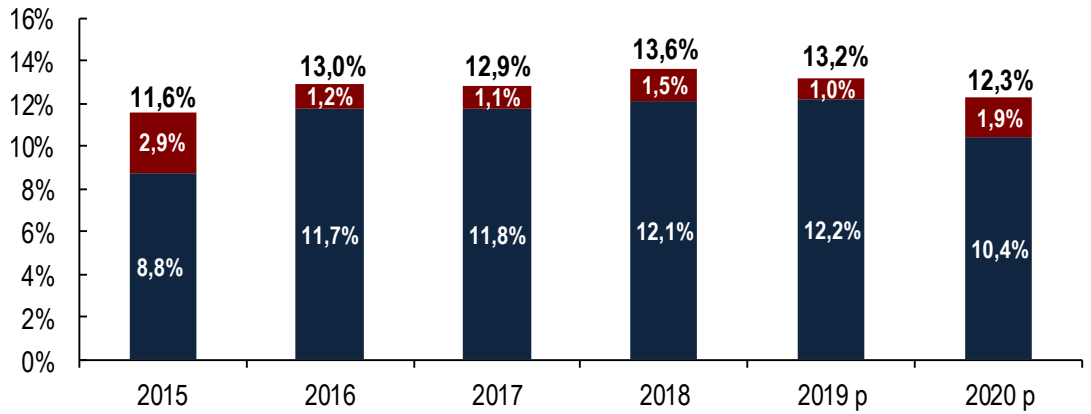
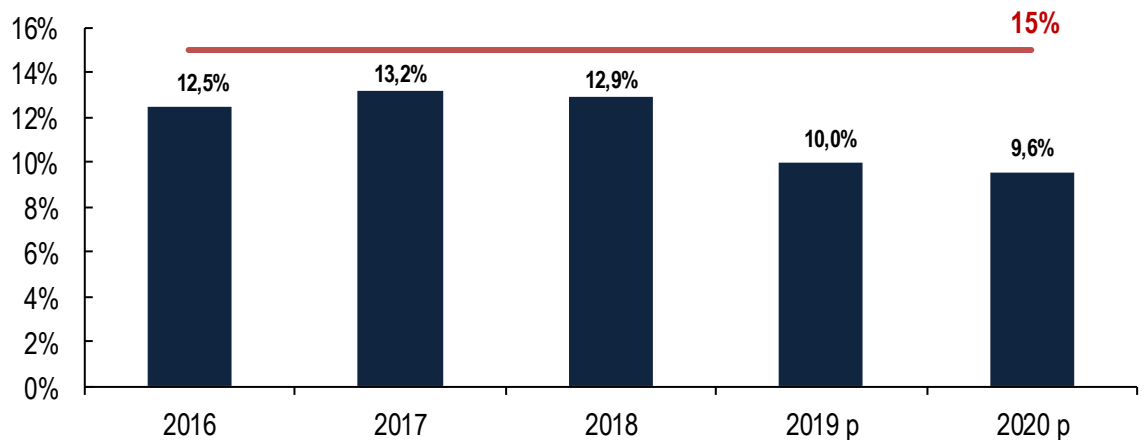


Gráfico N° 16

EVOLUCIÓN INDICADOR DE LIQUIDEZ

Servicios de la Deuda / Recursos Corrientes Neto Coparticipación a Municipios

Fuente: MHyF, DGDP, DEIE



2.3.1.1. Deudas históricas canceladas

Es oportuno realizar un breve recuento de las diversas cancelaciones de deuda que se han realizado durante esta Gestión y que contribuyen a mantener el stock en niveles razonables.

- En diciembre de 2017, se realizó la cancelación anticipada de la deuda en dólares que mantenía la Provincia con el Credit Suisse Internacional desde diciembre del año 2011, cuyo saldo a precancelar, ascendía a USD 16.417.910,45, generando un ahorro de USD 620.257,00; lo que permitió liberar las regalías petrolíferas cedidas como garantía.



Además, en octubre de dicho año, se precanceló el Fideicomiso Financiero Mendoza 2010 otorgado por el Banco de la Nación Argentina en el año 2010 y cuyo saldo a cancelar ascendía a ARS \$126.774.338,62.

- En agosto de 2018 se realizó una compensación de deudas recíprocas con el Gobierno Nacional, quedando un saldo a favor de Mendoza. El compromiso que la Provincia mantenía con el Estado Nacional era de ARS 3.276,6 millones, producto de 3 deudas contraídas en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento, su Reprogramación y la Asistencia Financiera recibida en 2016. Por su parte, la Nación adeudaba a Mendoza la suma de ARS 4.834,9 millones originados en el Consenso Fiscal firmado en noviembre de 2017 por 22 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en el cual el Estado Nacional compensaba a las provincias, entre las cuales se encontraba Mendoza, con un bono por el desistimiento de procesos judiciales ("Bonos de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal"). Esta cancelación de deudas y créditos recíprocos con la Nación le significaron a Mendoza un ahorro, entre pago de capital e intereses, de ARS 494 millones para 2018 y ARS 868 millones para 2019. Asimismo, la Provincia conservó un crédito a favor de ARS 1.062,1 millones.
- En el mismo mes se abonó la última obligación de pago correspondiente al Bono de Consolidación de Deudas 2015, el cual fue emitido en febrero de 2016 por un total de \$ 1.000 millones, para cancelar parte de la deuda flotante con la que cerró el año 2015. A ello se adiciona el hecho que en noviembre se canceló la última cuota de los Títulos de Reestructuración de Deudas 2015, emitidos en mayo de 2016 por un total de \$ 998 millones para afrontar la deuda flotante y la deuda no registrada generada en la gestión anterior.
- En septiembre de 2018 se realizó el pago de la última cuota por la suma de USD 12,53 millones correspondiente al histórico Bono Aconcagua emitido en 1997, reestructurado mediante la emisión del "Bono Mendoza 2018" en el año 2004. Con el pago mencionado, la Provincia cierra un capítulo de una deuda histórica que tuvo que cargar durante 21 años.



- A fines del año pasado, se canceló el último pago de servicios por la suma de USD 3,28 millones correspondiente al Bono Dólar Linked Segunda Serie emitido en Octubre de 2013, en el marco del Programa Financiero 2013, y la última cuota por el monto de USD 4.14 millones correspondiente al Bono Dólar Linked Tercera Serie emitido en Diciembre de 2013.

3. PRESUPUESTO

El presente presupuesto presenta un resultado fiscal corriente equilibrado y una inversión total de ARS 16.643,04 millones, que continúa por encima del promedio histórico, junto a un plan plurianual de inversión 2020-2023 por 300 millones de dólares que permitirá la construcción de infraestructura necesaria para: 1) desarrollo económico priorizando la generación de empleo y creación de valor en las cadenas productivas; 2) mejora en la prestación de servicios públicos y 3) construcción de vivienda y mejoramiento barrial priorizando la inversión destinada a satisfacer las necesidades básicas de los habitantes en los lugares postergados.

A su vez, a pesar de haberse anunciado la suspensión del Consenso Fiscal durante el año 2020, la Provincia de Mendoza mantendrá la baja de la presión fiscal alcanzada hasta ahora y no incrementará ninguna alícuota.

Se presenta un presupuesto que busca garantizar la continuación de los lineamientos planteados a inicios del año 2016: mejorar la provisión de bienes y servicios públicos cuidando a los más vulnerables y establecer condiciones para el desarrollo de la economía provincial y la generación de empleo.

Dios Guarde a V. H.